



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 NOV. 2005

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1454-05

EXPTE. N° 4.930/05. -

VISTO:

El pedido formulado por la Lic. Mariana Ester Lera, en el que solicita Adscripción Docente al C.E.P.H.I.A -Centro Promocional de las Investigaciones en Historia y Antropología-, a cargo de la Dra. Sara Mata de López; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que la Directora del CEPHIA, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y elevan el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA a/c. DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

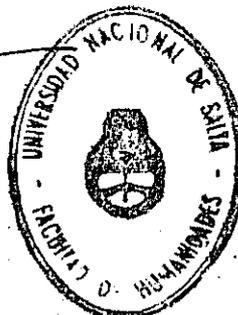
ARTICULO 1°. - AUFORIZAR la Adscripción Docente de la Lic. MARIANA ESTER LERA, DNI N° 23.402.085, al C.E.P.H.I.A -Centro Promocional de las Investigaciones en Historia y Antropología-, a cargo de la Dra. Sara Mata de López, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 20 de octubre de 2005 y por el término de un año.

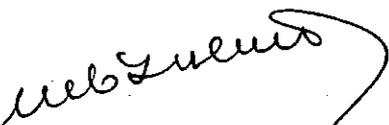
ARTICULO 2°. - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°. - NOTIFICAR a la interesada, Dirección del CEPHIA y Departamento Alumnos.-

536-05


Paul BURBANO DIAZ FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA




Dra. MARIA CELIA ILVENTO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSA.